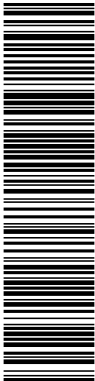


DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº 2026/372 - CONVOCATORIA PLENO EXT. 18-02-2026	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2026/372
OTROS DATOS Código para validación: V7G67-A4AH9-7SQ05 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 13/02/2026 11:45 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 13/02/2026 11:47
	ESTADO FIRMADO 13/02/2026 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:45:11 del día 13 de Febrero de 2026 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:47:12 del día 13 de Febrero de 2026 Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

SECRETARIA
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXT. 18-02-2026

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **18 de febrero de 2026** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

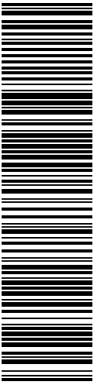
SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno, efectuar el sorteo de las mesas electorales de las próximas elecciones autonómicas del día 15 de marzo de 2026.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- SORTEO DE MESAS ELECTORALES.**
- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026.**
- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS USOS COMPLEMENTARIOS: DOTACIONAL CLASE C Y TERCARIO CLASE DE LUGARES DE REUNIÓN CATEGORÍA PRIMERA (RESTAURANTE), COMO ALTERNATIVOS, EN CAÑADA REAL BERCIANA 9,11,12 Y 13, SIENDO PROMOTOR: GESTION DE INMUEBLES, VIVIENDAS Y PATRIMONIO III, S.A.**
- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Y LA SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN S.A. (SOMACYL), PARA LA PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN**
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2026 SUPLEMENTO DE CRÉDITO. GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA.**
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**
- MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA USOS MÚLTIPLES EN LA C/ LOS HERREROS, 45 DE BENAVENTE.**

DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº 2026/372 - CONVOCATORIA PLENO EXT. 18-02-2026	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2026/372
OTROS DATOS Código para validación: V7G67-A4AH9-7SQ05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 13/02/2026 11:45 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 13/02/2026 11:47
	ESTADO FIRMADO 13/02/2026 11:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa(Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:45:11 del día 13 de Febrero de 2026 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL(Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:47:12 del día 13 de Febrero de 2026 Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aylobenavente.org



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

❖ *La documentación se acompaña mediante correo WeTransfer*

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)